



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ref. CUDAP: EXP-UNC 0007794/2019. Tramita Comité Evaluador C - Área Básica

VISTO:

La RHCD-2019-40-E-UNC-HCD--DEC#FO, por la cual se aprueba el Comité Evaluador C - Área Básica, el que estará a cargo de valorar el desempeño de docentes de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador C - Área Básica cumple con los requisitos de la Res. Rec. Nro. 465/17 (T.O. de la Ord. HCS Nro 6/08), y de la Ord. HCS 2/2017;

Que por Res. HCD 413/18, 414/18 y 415/18 se incorporaron a los docentes Carlos M. Lorenzo, Miguel Osilio y Guillermo J. Aramburu, al listado del personal interino en condición de ingresar a la Carrera Docente, en los términos del art. 73 Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Res. HCS 1222/14);

Que es necesario disponer que el mencionado Comité Evaluador C - Área Básica, tendrá a su cargo valorar el desempeño de los docentes Carlos M. Lorenzo, Miguel E. Osilio y Guillermo J. Aramburu, en los términos de la Ord. HCS 2/2017;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que el Comité Evaluador C - Área Básica, aprobado por RHCD-2019-40-E-UNC-HCD--DEC#FO, tendrá a su cargo valorar el desempeño de los docentes Carlos M. Lorenzo, Miguel E. Osilio y Guillermo J. Aramburu, que revisten las condiciones para ingresar a la Carrera Docente, en los términos de la Ord. HCS 2/2017.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, elévese copia al H. Consejo Superior para su aprobación y, aprobada que sea, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.